

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 101982

PADRÓN: 126043

FOLIO DE

2500055744

FECHA: 21-03-2023

INTEGRACIÓN AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: CARCAMOVIL MEXICO

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BENITO JUAREZ SN, Lote 1 Y 2, Manzana 11, FRAC LOS ANGELES, 68370, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación LA CASA DE CARCASAS mediante recibo de pago con número de folio: 2500055744, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 28 de Marzo de 2025.

GIRO(S):	S BAJO I: Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo (excepto de cadena nacional o internacional)
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 2.00M X 2.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

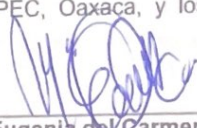
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 21 días del mes de Marzo del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Reglamento de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia de Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO

Mpio. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Oax. Tuxtepec, Oax.
2023-2024

Folio: **A - 2500055744**
CARCAMOVIL MEXICO

Folio Fiscal: 1F61E6D1-438B-4ABF-A11C-E173AACATEC6

FACTURA

Fecha y Hora de Emisión: 2025-03-18T14:43:47

CUENTA: 101962
RFC: CME220205UD7

PADRÓN: 0

DOMICILIO EN BOULEVARD PALMAS HILLS S/N INT OFICINA 2101, LOTE 1 Y 2,
MANZANA 11, INTERLOMAS CP-52763, HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO,
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

EL RECIBO PERTENECE A MULTIPAGOS

TIPO: OTROS PAGOS

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, INICIO DE PARED, ADOSADOS, AUTO SOPORTADO AL PISO O AZOTEAS: PINTADOS, O ROTULADO EN BORDA, MURO O TAPIAL (PERMISO ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL, COMERCIO: CARCAMOVIL VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULAR PERMISO 2025 INICIO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en borda, muro o tapial (permiso anual).

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2,005.97	\$ 0.00	\$ 2,005.97
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-INICIO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en borda, muro o tapial (permiso anual)	\$ 2,097.24	\$ 0.00	\$ 2,097.24
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 200.60	\$ 0.00	\$ 200.60
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 269.72	\$ 0.00	\$ 269.72

IMPORTE CON LETRAS

CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES -53/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 5,173.53

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 5,173.53

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domiclio

52763

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

Condiciones de pago: CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-03-18T14:43:47

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

YF+oCyV9nmupplu2D+BpdYlJccvCW59Su0DcztdgrzC7Nm6gMWxng+GLTg6TQqFIM/9JmV+uQuQg2m9f8vGulUjKc6aHqHmGD1ezud26Qq87H4cd89nkj
stU+C8GOpP4V0qW2JbJYFxtH7LUZM2HkQTD40QEcv4sROG+HNGEBt18L/8nxcQsxySgb3ZECdPuCwFdlurPMNB9OF8EGKupMS

SELLO DEL

U6mSPGMlunBzBTU4konixw7ev4mN6fCwNqYFwsw4TXovY17RbP6JumdlEhbkHLVdaLJExC13lp08HYGQwCpWtETk+aGC/VK/TL8ayXCDZBcYwZF+ibLn
Bvg9s9Dv0EXYX1h4fhGEVxBq3lqR4GqVl8lgecXTy8+J4n79uz9T8+HmdFpZK5B/6r3aUHFHuLlAvv3SRuDYK1s4eY8Kzjv1pgUKKpLAygz2AujysZINvm
a5xYcLArJpVMqYAMssfrYYP96QKE08eaRJ+FYEl8w0RFgIFW+FULwQYtyJ+V+Q9qMxBlowqjHFwwOKWQAW40faww

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

[1,1]1F61E6D1-438B-4ABF-A11C-E173AACATEC6[2025-03-18T14:43:47]YF+oCyV9nmupplu2D+BpdYlJccvCW59Su0DcztdgrzC7Nm6gMWxng+GLTg6TQqFIM/9JmV+uQuQg2m9f8vGulUjKc6aHqHmGD1ezud26Qq87H4cd89nkjstU+C8GOpP4V0qW2JbJYFxtH7LUZM2HkQTD40QEcv4sROG+HNGEBt18L/8nxcQsxySgb3ZECdPuCwFdlurPMNB9OF8EGKupMSuz9mPlbs7azCJVPmpOBs5lq8ZBS3M7X+Cd+cNpCrf5dQq8fFyH86NtFrl1z1YPS0VgmhYkDv7y8mADdGNZkgEPT9P+IOGyz+LuH

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI ***

TIENE UN PLAZO DE 48 HRS PARA ALGUNA ACLARACIÓN O CANCELACIÓN DE SU FACTURA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el Local ubicado en el Centro Comercial Multiplaza Tuxtepec, en Boulevard Benito Juárez No. 795 interior Local 66 AM, entre Prolongación de Avenida Jesús Carranza y Calzada Dr. Víctor Bravo Ahuja, en el Fraccionamiento Los Ángeles, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 53.68 m². Destinado para venta de carcasas y accesorios para telefonía Celular, por el establecimiento denominado CARCAMÓVIL MÉXICO, S. A. DE C. V., con nombre comercial "LA CASA DE LAS CARCASAS", representado por la C. Evelyn Fernanda Carballo Reyes.

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO No. SDU-VI/0313/2024, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

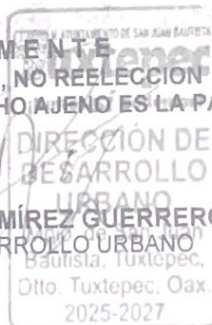
LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O EL GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los seis días del mes de Marzo del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!

RECIBO
"BARRILLO EN ON"
NA DEL



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MPAL.

VISTO BUENO DEL PROGRAMA INTERNO

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., A 13 DE FEBRERO DEL 2025.

A SOLICITUD DE LA C. EVELYN FERNANDA CARBALLO REYES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMRESA LA CASA DE LAS CARCASAS, CON DOMICILIO EN MULTIPLAZA TUXTEPEC BLVD. BENITO JUAREZ 795 LOCAL 66AM, ESQ. PROL. JESUS CARRANZA, FRACC. LOS ANGELES, C.P. 68370 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO Y CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

QUE LA C. EVELYN FERNANDA CARBALLO REYES REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMRESA LA CASA DE LAS CARCASAS, CON DOMICILIO EN MULTIPLAZA TUXTEPEC BLVD. BENITO JUAREZ 795 LOCAL 66AM, ESQ. PROL. JESUS CARRANZA, FRACC. LOS ANGELES, C.P. 68370 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. PRESENTO SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, MISMO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS BASICOS QUE SOLICITA LA DEPENDENCIA A MI CARGO, LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73, 74, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE APRUEBA Y AUTORIZA DICHO PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL 2025.

OPINION TECNICA

UNICO. - QUE EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA LA CASA DE LAS CARCASAS (MULTIPLAZA TUXTEPEC), CUENTA CON LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, EMITIDA POR LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SE ASIENTA LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

¡Juntos **Sí** podemos!

Av. 5 de Mayo 281. Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca